



BOLETIN INFORMATIVO

Nº 29

LA PLATA, viernes 9 de mayo de 2008

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN Nº 750, DESIGNANDO INTEGRANTES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD DEPORTIVA, EN CARÁCTER DE MIEMBRO TITULAR Y SUPLENTE.
 - * RESOLUCIÓN Nº 754, RESCINDIR EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, POR ACEPTACIÓN DE RENUNCIA, EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES.
 - * OFICIO DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE QUILMES, REFERENTE A SECRETARIAS DE TURNO.
 - * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES Y LEVANTAMIENTO.
 - * PASE A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
 - * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 6 de mayo de 2008.

Visto el Decreto Nº 3028/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto citado en el Visto se incorporó en el ámbito del Ministerio de Seguridad, el Comité Provincial de Seguridad Deportiva (CO.PRO.SE.DE) como un área consultiva y de asesoramiento en materia de seguridad en espectáculos deportivos;

Que en su artículo 5º el Decreto en cuestión, establece que el CO.PRO.SE.DE. estará integrado por el Ministro de Seguridad quien ejercerá la Presidencia del mismo, el Secretario Ejecutivo y un miembro titular y otro suplente en representación de la Secretaría de Turismo y Deportes de la Provincia de Buenos Aires y de la Subsecretaría de Seguridad;

Que a su vez, el artículo referido faculta al Presidente del CO.PRO.SE.DE. a requerir la participación de otros organismos o entidades cuya actividad se encuentre relacionada con la seguridad deportiva y contempla la invitación a los Presidentes de las Honorables Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, para que designen en cada caso, un integrante titular y otro suplente para participar del citado Comité Provincial y;

Que conforme lo establecido por la Ley Nº 13.757 la estructura de la por entonces Secretaría de Turismo y Deportes de la Provincia de Buenos Aires fue desagregada en dos nuevas Secretarías, la de Turismo y la de Deportes;

Que a fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto N° 3028/06, se han cursado las correspondientes comunicaciones a los Organismos en cuestión y estos han comunicado sus pertinentes representaciones;

Que en esta instancia corresponde dictar el pertinente acto administrativo que formalice las designaciones en cuestión;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y N° 11.929 y el Decreto N° 3028/06:

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes del Comité Provincial de Seguridad Deportiva, en carácter de miembro titular y suplente, respectivamente y en representación de los Organismos que en cada caso se detallan, a las siguientes personas:

- Santiago BARRY y Arquitecto Eduardo BRAVO ALMONACID, en representación de la Secretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires;
- Joaquín Gabriel CASABAYO y Gustavo MELILLO, representantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;
- Senador Enrique Jaime SALZMANN y Senador Jorge Luis PIRAZZOLO por el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires.
- Fabio Oscar POTENZA y Pablo Gonzalo PINAMONTI de la Unidad de Asistencia Técnica Integral, por la Subsecretaría de Seguridad.

ARTÍCULO 2º.- Invitar al señor Superintendente General de Policía para que designe en su representación a dos efectivos de área, para participar de las reuniones del Comité Provincial de Seguridad Deportiva.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, notificar, publicar en el Boletín Informativo, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 750.

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 6 de mayo de 2008.

Visto el expediente N° 21.100- 949.053/07, mediante el cual se tramita la rescisión del Contrato de Locación de Servicios Docente, solicitada por el profesor Mariano TALANCHUK, y

CONSIDERANDO:

Que el profesor Mariano TALANCHUK, celebró un Contrato de Locación de Servicios Docentes, "ad -referendum" del Poder Ejecutivo, aprobado por Resolución Ministerial N° 1186/07;

Que a fojas 24, el profesor Mariano TALANCHUK ha manifestado expresamente su voluntad de rescindir la relación contractual a partir del 7 de diciembre de 2007, de lo que ha tomado conocimiento a fojas 43 y fojas 46 el Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones dependiente de la Dirección de Contabilidad - Dirección General de Administración, razón por la cual no existen objeciones que formular al respecto;

Que la presente, se dicta de conformidad a lo establecido en la Ley N° 13.175:

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rescindir por aceptación de renuncia, en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Administrativa, Dirección de Informática, a partir del 7 de diciembre de 2007, el Contrato de Locación de Servicios Docentes celebrado con el profesor Mariano TALANCHUK (DNI 21.706.801 – clase 1970), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1186/07.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría Administrativa, a la Dirección de Informática y a la Delegación de la Dirección Provincial de Personal de la Provincia – Ley 10.430 -, remitir copia de la presente a la Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N° 754.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

OFICIO DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE QUILMES

Quilmes, 02 de mayo de 2008.-

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DOCTOR CARLOS FEDERICO STORNELLI
S _____ / _____ D

Tengo el honor de dirigirme a V.E. en mi carácter de Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes –sito en avenida 12 de octubre nro. 3.300 de dicha ciudad, teléfono/fax 4280-2099 interno 32-, a fin de comunicarle que los hechos de índole penal de competencia del Juzgado a mi cargo ocurridos desde las 00:00 horas del día primero de mayo del año en curso hasta las 24:00 horas del día 31 del mismo mes y año; desde las 00:00 horas del día primero de agosto del año en curso hasta las 24:00 horas del día 31 del mismo mes y año; y desde las 00:00 horas del día primero de noviembre del año en curso hasta las 24:00 horas del día 30 del mismo mes y año inclusive, deberán comunicarse a la Secretaría Penal número dos a cargo del doctor **Pablo E. Wilk** al abonado telefónico número **011-156-574-3284**. De igual forma, desde las 00:00 horas del día primero de junio del año en curso hasta las 24:00 horas del día 30 del mismo mes y año; desde las 00:00 horas del día primero de septiembre del año en curso hasta las 24:00 horas del día 30 del mismo mes y año; y desde las 00:00 horas del día primero de diciembre del año en curso hasta las 24:00 horas del día 31 del mismo mes y año inclusive, deberán comunicarse a la Secretaría Penal número tres a cargo del doctor **Alberto Molinelli** al abonado telefónico número **011-156-848-6125**. Finalmente, desde las 00:00 horas del día primero de julio del año en curso hasta las 24:00 horas del día 31 del mismo mes y año; desde las 00:00 horas del día primero de octubre del año en curso hasta las 24:00 horas del día 31 del mismo mes y año; deberán comunicarse a la Secretaría Penal número cuatro a cargo del doctor **Nahuel Rennes** al abonado telefónico número **011-155-707-3718**. Asimismo solicito que tenga bien comunicar tal circunstancia a la totalidad de las fuerzas de seguridad a vuestro dignísimo cargo.

Dios guarde a V.E..

Expediente N° 21100-242266/2008.-

Luis Antonio Armella
Juez Federal

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Capitán Legajo N° 14.575 POZZI, Nelida Isabel, perteneciente a Comisaría la Plata 13ra., por Inf. Art. 120 incisos "k" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 05-05-08.

Teniente 1° Legajo N° 22.406 MALDONADO, Víctor Alejandro, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 06-05-08.

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Teniente Legajo Nº 25.966 PUENTE, Leonardo Ariel, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 06-05-08.

Teniente Legajo Nº 25.111 CORONEL, Javier Federico, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 04-05-08.

Teniente Legajo Nº 26.406 TORRES, Héctor Esteban, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 04-05-08.

Teniente Legajo Nº 27.024 MEDEROS MORA, Guillermo Juan, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 114 inciso "a" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 02-05-08

Teniente Legajo Nº 25.024 ANDRADA, Rodrigo Fernando, perteneciente a la Comisaría La Plata 2da., por Inf. Art. 118 inciso "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 02-05-08.

Teniente Legajo Nº 114.754 ACUÑA, Dionisio Ernesto, perteneciente a la Subestación Policial Mayor Buratovich, por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 05-05-08.

Teniente Legajo Nº 117.839 ACUÑA, Luis Alberto, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 120 incisos "b", "l" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 05-05-08

Teniente Legajo Nº 160.293 STEINGRUBER, Rubén Darío, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 120 incisos "b", "l" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 05-05-08

Teniente Legajo Nº 27.251 BRANDAN, Leonardo Ezequiel, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 120 incisos "b", "l" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 05-05-08

Subteniente Legajo Nº 131.541 ROJO, Eduardo Vicente, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 120 incisos "a" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 04-05-08.

Subteniente Legajo Nº 110.913 BAEZ, Mario Francisco, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 incisos "c", "d", "k" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 06-05-08.

Subteniente Legajo Nº 125.089 ZALAZAR, Ramón Oscar, perteneciente a la Estación de Policía Comunal Chivilcoy- Puesto de Vigilancia San Sebastián, por Inf. Arts 114 inciso "d" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 03-05-08.

Sargento Legajo Nº 137.457 ANEAS, Walter Fabián, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 21-04-08.

Sargento Legajo Nº 147.027 RIFFO, Néstor, perteneciente a la Subestación Policial Mayor Buratovich, por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 05-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 169.798 BERRIOS, Roberto Carlos, perteneciente a la Subestación Policial Mayor Buratovich, por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 05-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 160.425 DE NARDIS, Natalio Hernán, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 120 incisos "b", "l" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 05-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 160.998 PONTI, Mauro Darian, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 120 incisos "b", "l" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 05-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 168.785 GRYGIEL, Adrián Fernando, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 06-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 000.509 BUSTOS, Jesica Vanesa, perteneciente a Estación Policía Buenos Aires 2 San Martín, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 06-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 000.212 MANZO Hugo Germán, perteneciente a Estación Policía Buenos Aires 2 San Martín, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 06-05-08.

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO

Capitán Legajo N° 17.401 MARQUES, Fernando Abel, en sumario que se le instruyera por infracción Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04 a partir del 02-05-08.

Capitán Legajo N° 17.262 AGUIRRE, Pedro, en sumario que se le instruyera por infracción Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04 a partir del 02-05-08.

Capitán Legajo N° 116.772 RUS, Rubén Aníbal, en sumario que se le instruyera por infracción Arts. 119 inciso "h" y 120 incisos "k" y "m", del Decreto 3326/04 a partir del 05-05-08.

Capitán Legajo N° 17.387 LOPEZ, Hugo Marcelo, en sumario que se le instruyera por infracción Arts. 119 inciso "h" y 120 incisos "k" y "m", del Decreto 3326/04 a partir del 05-05-08.

Teniente Primero Legajo N° 19.451 IRRAZABAL, Sergio Fabián, en sumario que se le instruyera por infracción Arts. 119 inciso "h" y 120 incisos "k" y "m", del Decreto 3326/04 a partir del 05-05-08.

Teniente Primero Legajo N° 118.570 ORELLANA, Guillermo Norberto, en sumario que se le instruyera por infracción Arts. 109 inciso "a" y 110 incisos "i" del Decreto 3326/04 a partir del 05-05-08.

Teniente Primero Legajo N° 19.311 AZOR, Walter Roberto, en sumario que se le instruyera por infracción Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04 a partir del 02-05-08.

Teniente Legajo N° 23.814 MORALES, Rubén Antonio, en sumario que se le instruyera por infracción Arts. 119 inciso "h" y 120 incisos "k" y "m", del Decreto 3326/04 a partir del 05-05-08.

Teniente Legajo N° 24.831 CASTRILLON, Sandro Javier, en sumario que se le instruyera por infracción Arts. 119 inciso "h" y 120 incisos "k" y "m", del Decreto 3326/04 a partir del 05-05-08.

Teniente Legajo N° 25.466 SALAS, Pedro Aníbal, en sumario que se le instruyera por infracción Arts. 119 inciso "h" y 120 incisos "k" y "m", del Decreto 3326/04 a partir del 05-05-08.

Teniente Legajo N° 26.354 PONCE, Martín, en sumario que se le instruyera por infracción Arts. 119 inciso "h" y 120 incisos "k" y "m", del Decreto 3326/04 a partir del 05-05-08.

Teniente Legajo N° 116.348 GONZALEZ, Julio César, en sumario que se le instruyera por infracción Arts. 119 inciso "h" y 120 incisos "k" y "m", del Decreto 3326/04 a partir del 05-05-08.

Sargento Legajo N° 140.153 VARGAS, Carlos Alberto, en sumario que se le instruyera por infracción Arts. 110 inciso "i", 114 inciso "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04 a partir del 05-05-08.

EL SIGUIENTE PASE A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Sargento Legajo N° 145.268 SKRAMOWSKYJ, Fabián Antonio, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 120 incisos "g" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 06-05-08.

Dra. MARÍA ALEJANDRA PROVÍTOLA
Auditora General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

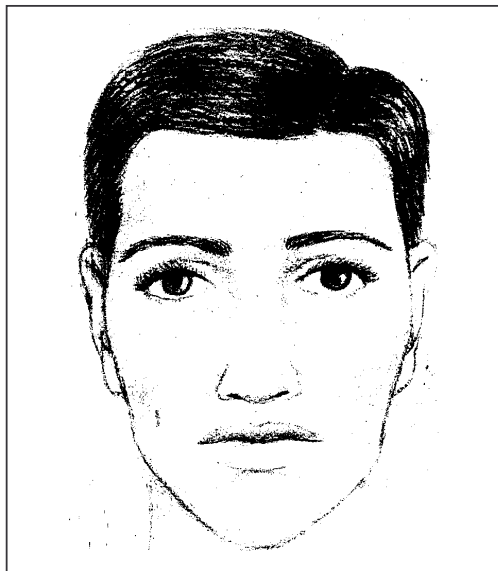


SUPLEMENTO DE CAPTURAS

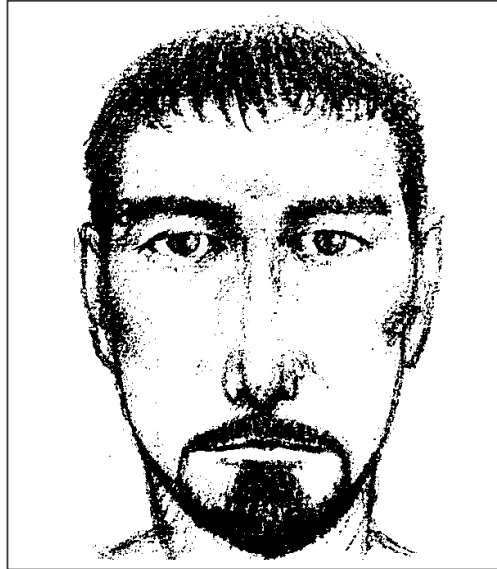
1.- N.N.: como de 20 años, altura 1,55, cutis trigueño, cabello negro, ojos verdes. Solicitarla Cría. La Plata 10ma. City Bell. Interviene U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. Nº 3.044, caratulada "ROBO CALIFICADO". DTE. MALONE SILVINA ANDREA. Expediente Nº 21.100 – 243.037/08.



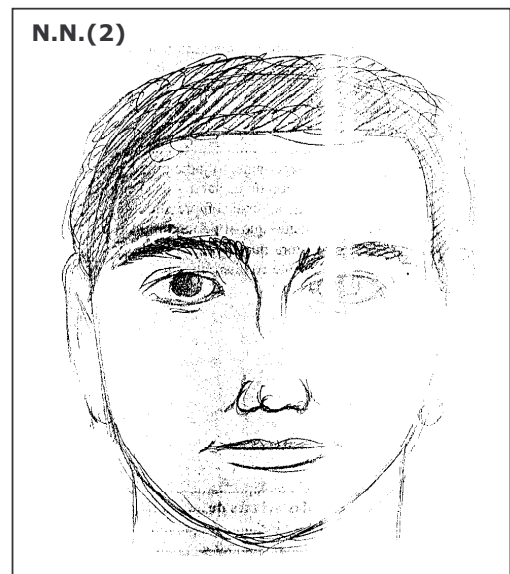
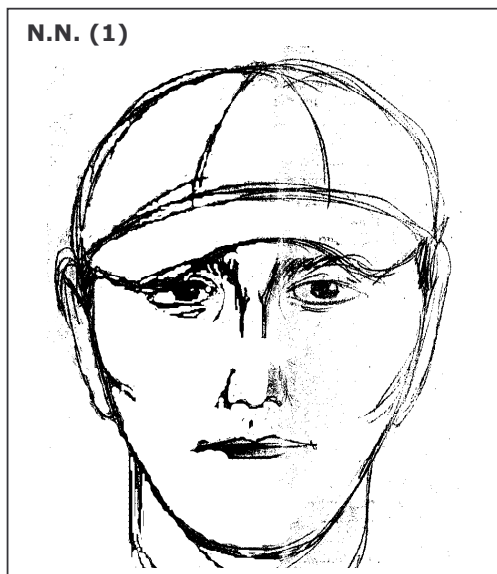
2.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,70, peso 75 a 80 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos verdes. Solicitarla D.D.I. La Plata. Intervienen UFI Nº 3 Dr. Martini Marcelo e injerencia del Juzgado de Garantías Nº 4 Dr. Masi Juan Pablo, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. Nº 1.760/08, caratulada "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL". DTE. VARGAS ANDREA CELESTE. Expediente Nº 21.100-243.038/08.



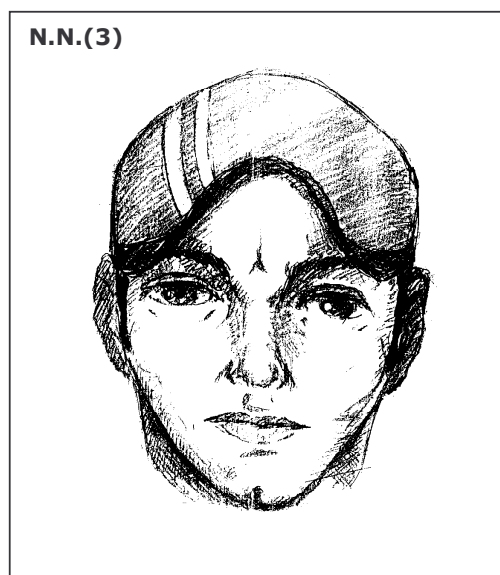
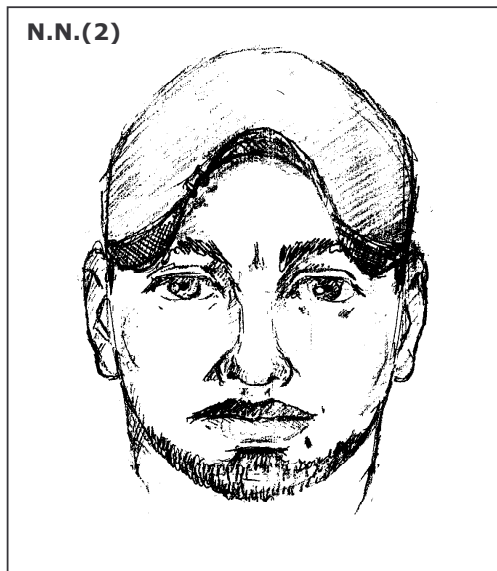
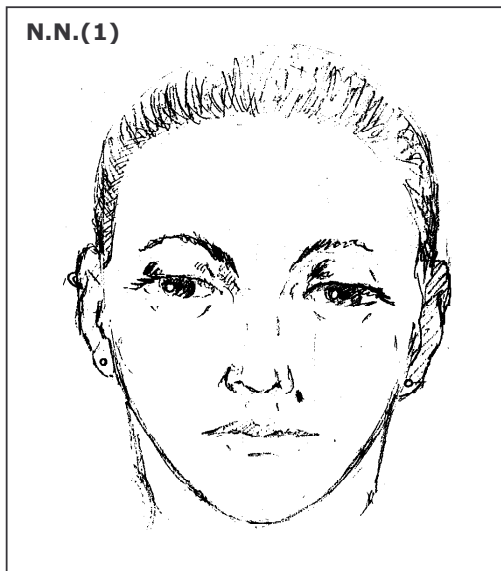
3.- N.N.: como de 25 años, altura 1,70, cutis trigueño oscuro, cabello oscuro, ojos verdes. Solicitarla D.D.I. La Plata. Intervienen U.F.I. N° 9 Autores Ignorados Dr. Alejandro Villordo injerencia del Juzgado de Garantías N° 1 Dr. Federico Atencio ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 4317, caratulada "ABUSO SEXUAL EN TENTATIVA - DTE. PRADO MARÍA BELÉN". Expediente N° 21.100 - 240.661/08.



4.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,60, peso 60 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos oscuros. N.N. (2): sin datos. Solicitarla Cría. San Vicente 1ra. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo del Dr. Tomás Moran del Departamento Judicial La Plata, caratulada "ROBO CALIFICADO - DTE. SOAGE ANGÉLICA LETICIA". Expediente N° 21.100 - 245.398/08.



5.- N.N. femenino: como de 25 a 30 años, altura 1,75, peso 60 a 65 kgs., cutis blanco, cabello castaño oscuro, ojos marrones oscuros; N.N (2): altura 1,70 a 1,75, peso 80 kgs., cutis blanco, cabello oscuro, ojos oscuros; N.N (3): altura 1,80 a 1,85, peso 70kgs., cutis blanco, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla D.D.I. Quilmes. Interviene U.F.I. Nº 20 a cargo del Dr. Cipollone Claudio del Departamento Judicial Quilmes. I.P.P. Nº 26238/07, caratulada "ROBO CALIFICADO - DTE. ABRANTES FERREIRA JAVIER ENRIQUE". Expediente Nº 21.100 - 244.847/08.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



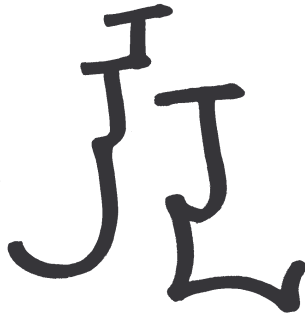
SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- SÁNCHEZ ALEJANDRO RUBÉN: Caratulada "ROBO". Secuestro de un caballo color gatiaco con dos patas blancas y dos manchas blancas, posee una marca en la frente parecida AG, registro número 157.716; un caballo color bayo encerado en la frente posee un dibujo tipo luna color blanca marca AG número 157.716; un caballo color overo negro posee marca AR número 321323 y un caballo color negro picazo con dos patas blancas y pintado en la mano izquierda color blanco posee marco AR número 266648. Solicitarla Comisaría Ensenada 2da. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 239.930/08.

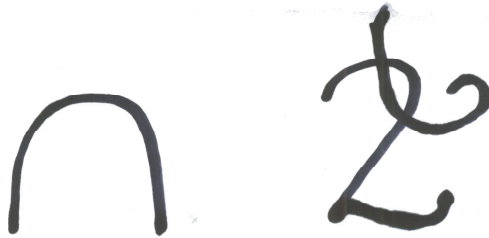
2.- PIGNATARO JOSÉ ADRIÁN: Caratulada "HURTO". Secuestro de un equino de pelaje zaino Doradillo, raza mestizo, macho, de alzada mediana con estrella en la frente blanca centro de entre ojos, pata delantera izquierda blanca y pata trasera derecha blanca, con marca. Solicitarla Comisaría Ezeiza 5ta. Interviene U.F.I. N° 1 del partido Judicial de Ezeiza. Expediente N° 21.100-240.477/08.

3.- LOPEZ MÓNICA FABIANA: Caratulada "ROBO". Secuestro de una yegua Zaina, la cual posee en el maxilar la marca. Solicitarla Cría. Merlo 6ta. Interviene U.F.I. N° 1 del Departamento Judicial de Morón. Expediente N° 21.100-243.040/08.

4.- MACINTYRE CLAUDIA ROXANA: Caratulada "ROBO". Secuestro de una yegua petisa tobianana la cual posee en el maxilar la marca. Solicitarla Cría. Merlo 6ta. Interviene U.F.I Nº 1 del Departamento Judicial de Morón. Expediente Nº 21.100-243.041/08.



5.- REPETTO HÉCTOR ARTURO: Caratulada "ABIGEATO". Secuestro de una vaca raza Aberdeen Angus Colorada de 8 años de edad, de unos 400 kgs., la cual posee una mueca del lado del lazo y diseño de marca. Solicitarla Cría. Dolores. Interviene U.F.I. Nº 2 del Departamento Judicial de Dolores. Expediente Nº 21.100-244.846/08.



6.- DEL GIACOMO DAVID JAVIER: Caratulada "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino hembra, de pelaje zaino, raza mestiza la cual posee una mancha en la frente en forma de estrella de color blanca y otra mancha en una de las patas traseras, la cual posee marca. Solicitarla Cría. La Plata 6ta. Intervienen U.F.I. Nº 9 e intervención del Juzgado de Garantías Nº 2, ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente Nº 21.100-243.815/08.



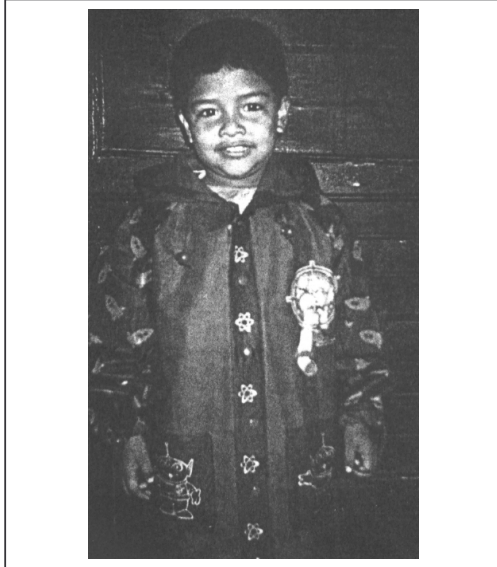
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- CUSTODIO BRICEÑO JOAQUÍN JOSUE/CUSTODIO CHIRA WILLIAM CIRO: el primero: cutis morena, cabello corto, altura 1,10, de 5 años de edad, presenta un lunar en una de sus orejas, dos pequeñas manchas blancas a la altura del esternón; el segundo Peruano DNI: 21.557.706. Solicitarlas D.D.I. La Plata. Intervienen U.F.I. N° 11 e injerencia del Juzgado de Garantías N° 5 ambos del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO – CUSTODIO CHIRA WILLIAM CIRO VTMA. BRICEÑO CHIPANA EVELYN DTE.". Expediente N° 21.100-217.227/08.



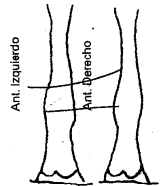
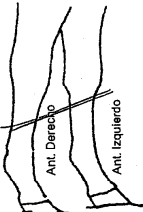
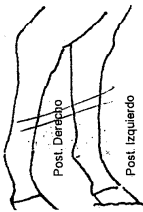
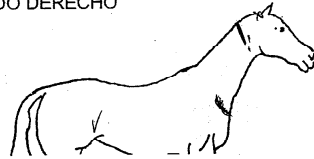


POLICIA

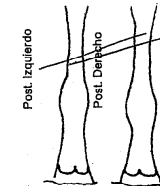
SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- PALLEIRO FABRICIO MANUEL: Caratulada "HURTO". Búsqueda y Hallazgo de una yegua de pelaje zaina colorada de 5 años de edad, posee una marca en el sector izquierdo de su cuello, y otra marca en el sector inferior del mismo, tiene marcada una marca color blanca entre ceja y ceja parecida a una estrella, posee cola larga y crinas largas. Solicitarla Cría. Ensenada 1ra. Interviene UFI N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-244.848/08.

LADO DERECHO

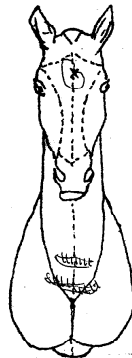
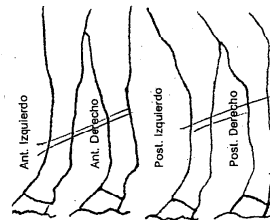


Anteriores Atrás



Posteriores Atrás

LADO IZQUIERDO



Marcada N°

Observaciones

.....

.....

.....